

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Consejo Universitario

ACUERDOS TOMADOS EN SESION 1508-2001

CELEBRADA EL 18 DE MAYO, 2001.

ARTICULO III, inciso 1)

En vista de que el 2 de junio del año en curso, se realizarán actos de graduación en la Universidad, SE ACUERDA:

1. Suspender la gira programada para el 2 de junio del 2001, al Centro Autogestionario de Atenas y los Centros Universitarios de Orotina y Puntarenas.
2. Solicitar a la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios que re programe la fecha que se realizará la visita a dichos Centros Universitarios.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 2)

Con motivo de la realización de actos de graduación la primera y segunda semana de junio del año en curso, SE ACUERDA:

- Trasladar la sesión ordinaria del 01 de junio, para el jueves 31 de mayo a las 9:30 a.m.
- Trasladar la sesión ordinaria del 8 de junio, para el jueves 7 de junio a las 9:30 a.m.

- Trasladar la sesión pública extraordinaria del 8 de junio, para el jueves 7 de junio a la 1:30 p.m.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 3)

Se recibe oficio CIAC/059/01 del 11 de mayo del 2001, (REF. CU-182-2001) suscrito por el M.Sc. Rodrigo Alfaro, Coordinador de la Comisión encargada de elaborar una propuesta para el desarrollo de la Investigación en la UNED, en el que solicita ampliar el plazo para presentar el informe.

SE ACUERDA:

Ampliar el plazo hasta el 29 de junio del año en curso, para que la Comisión de Investigación presente la propuesta ante el Consejo Universitario.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 4)

Se conoce oficio del 3 de mayo del 2001, suscrito por el Sr. Francis Steier, Economista Principal en Educación del Departamento de Desarrollo Humano, Región de América Latina, del Banco Mundial, en el que invita al señor Rector al Seminario sobre "La Educación Superior en los Países de América Central y la República Dominicana", que se realizará en Antigua, Guatemala, del 30 de mayo al 01 de junio del 2001.

SE ACUERDA:

Autorizar la participación del señor Rector, MBA. Rodrigo Arias Camacho, en el Seminario organizado por el Banco Mundial en Antigua, Guatemala, del 30 de mayo al 01 de junio del 2001, sobre

“La Educación Superior en los Países de América Central y en la República Dominicana”.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 5)

Se recibe oficio R.2001-283, del 17 de mayo del 2001, suscrito por el Rector de la Universidad, MBA. Rodrigo Arias, en el que solicita autorización para proceder a firmar un Convenio de Cooperación con la Municipalidad de Tarrazú.

SE ACUERDA:

1. Autorizar al señor Rector a suscribir un Convenio de Cooperación con la Municipalidad de Tarrazú, para construir las instalaciones del Centro Universitario de la UNED en el terreno que dicha Municipalidad acordó donar a la Universidad.
2. Devolver a la Municipalidad de Tarrazú la finca inscrita al folio real No.1042452-1000, dado que a cambio de ella la Municipalidad acordó una nueva donación.
3. Aceptar la donación del terreno que la Municipalidad de Tarrazú cedió.
4. Agradecer a la Municipalidad de Tarrazú el acuerdo mediante el cual donan a la Universidad dicho terreno
5. Solicitar a la Administración que gestione el proyecto de ley y oficialice ante la Municipalidad la respectiva segregación y firma de la escritura con base en el plano catastrado contratado por la UNED.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 6)

Se conoce oficio R.2001-289 del 18 de mayo del 2001, suscrito por Rector de la Universidad, MBA. Rodrigo Arias, en el que solicita autorización para hacer un reconocimiento salarial del 25% a los señores M.Sc. Julián Monge Nájera y Dra. Lizette Brenes Bonilla, con fundamento en lo que establece al respecto el Artículo 32 del Estatuto de Personal.

SE ACUERDA:

1. Aprobar un reconocimiento salarial del 25% a los señores M.Sc. Julián Monge Nájera y Dra. Lizette Brenes Bonilla, con fundamento en lo que establece el Artículo 32 del Estatuto de Personal.
2. Solicitar a la Comisión de Desarrollo Organizacional que:
 - Plantee políticas institucionales para valorar la aplicación del Artículo 32 en futuros casos.
 - Revisar el estudio que define los montos utilizados por la Institución en la contratación de servicios profesionales en las diferentes dependencias de la Universidad.
 - Analizar la conveniencia de establecer en la Universidad un régimen de disponibilidad para determinados funcionarios, en los casos en que se llegue a justificar.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 7)

Se recibe oficio VE-097-2001, del 18 de mayo del 2001, suscrito por el Lic. Luis Guillermo Carpio, Vicerrector Ejecutivo, en el que informa que la Dra. Nidia Lobo Solera disfrutará de vacaciones del 21 al 25 de mayo del año en curso, y solicita nombrar en forma interina al Lic. Daniel López como Director de Asuntos Estudiantiles, por el tiempo en que estará ausente la Dra. Lobo.

SE ACUERDA:

Recargar la Dirección de Asuntos Estudiantiles en el Lic. Daniel López Anzola, del 21 al 25 de mayo del año en curso, período en que la Dra. Nidia Lobo Solera disfrutará de sus vacaciones.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 8)

Se acoge la siguiente propuesta presentada por la Licda. Marlene Víquez, el M.Sc. Rodrigo Barrantes y el Ing. Carlos Morgan, con las observaciones planteadas en la presente sesión.

CONSIDERANDO QUE:

- Los Lineamientos de Política Institucional son los ejes que deben orientar el accionar de la Universidad.
- El Consejo Universitario es el responsable de determinar las políticas que sirvan de sustento a la ejecución de dichos lineamientos.
- Los Lineamientos de Política Institucional aprobados por la Asamblea Universitaria para el Quinquenio 2001-2005, fueron elaborados por una Comisión nombrada por el Consejo Universitario y aprobado por éste.
- Una de las responsabilidades del Consejo Universitario es velar porque las políticas emanadas de su accionar se llevan a la práctica de manera eficiente y eficaz.

SE ACUERDA:

Nombrar una Comisión para que dé seguimiento al accionar institucional, en los diferentes niveles, para el cumplimiento de lo establecido en los Lineamientos de Política Institucional y presente un informe en el mes de abril, sin excluir la posibilidad

de informes parciales cuando lo considere oportuno, al Consejo Universitario para su análisis.

Esta Comisión estará integrada por las siguientes personas:

Licda. Rita Ledezma, quien la coordinará

Licda. Cristina D'Alton

Lic. Luis Paulino Vargas

Licda. Guiselle Bolaños

Lic. Walter Solano

Licda. Anabelle Castillo

Licda. Mabel León

Lic. Enrique Villalobos

M.Sc. Vigny Alvarado

Licda. Nidia Herrera

Licda. Silvia Abdelnour

Mtro. Fernando Brenes

Licda. Lidia Hernández

Lic. José Luis Torres

Sra. Marbelly Vargas Urbina

Srta. Angelyth Villavicencio

Las funciones de la Comisión son de análisis, evaluación y presentación de las recomendaciones pertinentes al Consejo Universitario.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 12)

El Consejo Universitario extiende una felicitación al MBA. Rodrigo Arias Camacho por su reciente designación como miembro de la Junta Directiva del CONICIT y le desea el mejor de los éxitos en su gestión.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 1)

Se conoce oficio R.P.-2001-152 del 3 de mayo del 2001 (REF. CU-171-2001), suscrito por la Licda. Maritza Esquivel, Jefe a.i. de la Oficina de Relaciones Públicas, en el que solicita la designación de los miembros del Consejo Universitario en los diferentes actos de graduación del I Semestre del 2001.

Además, se reciben los oficio OR.GRAD.065 y 068-2001, suscritos por la Bach. Susana Saborío, Encargada de Graduación, en los que informa sobre el cronograma de los actos de graduación, así como la lista de estudiantes y funcionarios que se gradúan.

SE ACUERDA:

1. Agradecer a la Bach. Susana Saborío el envío de la información.
2. Solicitar a la Secretaría del Consejo Universitario que coordine con los miembros de este Consejo su asistencia a los actos de graduación.
3. Extender una felicitación a los siguientes funcionarios que se gradúan y desearles el mayor de los éxitos:
 - ◆ Aguilar Carvajal Víctor (Máster en Administrac. Negocios)
 - ◆ Arias Trigo Cecilia Mónica (Licenc. en Cienc. Educ. enf. Educación Cívica.
 - ◆ Castillo Matamoros Sandra (Máster en Administ. Negocios)
 - ◆ Cubero Molina Leney (Diplom. en Estudios Universitarios)
 - ◆ Fallas Muñoz María Eugenia (Diplomado Admin. Empresas)
 - ◆ Gómez Gutiérrez Jorge (Prof. y Bach. Enseñ. Cienc. Natur.)
 - ◆ Montero Montero Miguel (Diplo. Cien. Educ. I y II Ciclos)
 - ◆ Montoya Herrera Ma. Elena (Bach. Cienc.Educ. I y II Ciclos)
 - ◆ Rodríguez Gómez Jeannette (Dipl.Cienc.Educ. I y II Ciclos)
 - ◆ Rojas Murillo Nimia (Téc. Bibliot. y Rec. para Aprendizaje)
 - ◆ Sevilla Vargas Guiselle (Licenc. Adm. Emp. enf. Contaduría)
 - ◆ Torres Rodríguez José Luis (Máster Derec.Económico menc. en Comercio Internacional.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 2)

Se conoce oficio V.A.-01-439 del 11 de mayo del 2001 (REF. CU-181-2001), suscrito por la Licda. Rosario Arias, Vicerrectora Académica, en el que informa que la M.Sc. Karla Salguero y la Dra. Lizette Brenes han sido invitadas a participar en la Reunión de la CTE-SICAR y en la CD-SICAR, respectivamente, en la ciudad de Panamá.

SE ACUERDA:

1. Autorizar la participación de la M.Sc. Karla Salguero Moya, funcionaria del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, en la 19 Reunión de la comisión Técnica de Evaluación del SICAR (CTE-SICAR) que se realizará en la Universidad de Panamá, del 6 al 9 de junio del 2001.

Para tal efecto, se aprueba:

- ◆ El pago el pasaje aéreo San José-Panamá-San José.
 - ◆ Un adelanto de viáticos por \$480 cuatrocientos ochenta dólares.
 - ◆ Fecha de salida del país: 5 de junio del 2001.
Fecha de regreso al país: 9 de junio del 2001
2. Autorizar la participación de la Dra. Lizette Brenes Bonilla, Directora del Sistema de Estudios de Posgrado, en la 15 Reunión del Consejo Director del Sistema de Carreras Regionales (CD-SICAR), que se realizará en la Universidad de Panamá, del 4 al 7 de junio del 2001.
- ◆ El pago el pasaje aéreo San José-Panamá-San José.
 - ◆ Un adelanto de viáticos por \$480 cuatrocientos ochenta dólares.
 - ◆ Fecha de salida del país: 3 de junio del 2001.
Fecha de regreso al país: 7 de junio del 2001

3. Los gastos se tomarán de las partidas correspondientes de la Rectoría.
4. Se solicita a la M.Sc. Karla Salguero y a la Dra. Lizette Brenes que a su regreso, presenten un informe al Consejo Universitario sobre su participación en estas reuniones.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 3)

Se conoce oficio R.2001-250 del 3 de mayo del 2001 (REF. CU-168-2001) suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que remite el Convenio de Cooperación entre el Consejo Nacional de Producción (CNP) y la Universidad Estatal a Distancia (UNED), firmado el 16 de abril del 2001.

SE ACUERDA:

Dar por recibido el Convenio de Cooperación entre el Consejo Nacional de Producción (CNP) y la Universidad Estatal a Distancia (UNED), firmado el 16 de abril del 2001. Figura como Anexo No. 1 a esta acta.

ACUERDO FIRME

amss**